

Ref.: Contrato Préstamo BID 4822/ OC-RG - Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay.-

Licitación Pública Nacional 01/2024 – “Diseño y Construcción de Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Colón “

ENMIENDA N° 5

En relación a la Licitación Pública Nacional N° 01/2024, se informan las siguientes:

DONDE DICE – ENMIENDA 4 - SECCION II DDL –IAO 6.5 a

Promedio mínimo de facturación anual en construcción de obras EN PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.853.546.445,00) calculada como la suma total de pagos certificados y/o facturadas por contratos en curso y/o terminados en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde el mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas, calendarios dividido por 5 años. La facturación se deberá actualizar con los Factores de Actualización (FA) correspondientes, que se detallan en el Formulario de Facturación de Construcción Anual (FCA) de la Sección IV. En el caso de oferentes extranjeros deberán utilizar el tipo de cambio establecido en el BCRA - https://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Evolucion_moneda.asp.

DEBE DECIR

Promedio mínimo de facturación anual en construcción de obras EN PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.853.546.445,00) calculada como la suma total de pagos certificados y/o facturadas por contratos en curso y/o terminados en los últimos cinco (5) años calendarios dividido por 5 años. La facturación se deberá actualizar con los Factores de Actualización (FA) correspondientes, que se detallan en el Formulario de Facturación de Construcción Anual (FCA) de la Sección IV. En el caso de oferentes extranjeros deberán utilizar el tipo de cambio establecido en el BCRA - https://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Evolucion_moneda.asp.

DONDE DICE ENMIENDA 4 ANEXO I - IAO 6.5 (a)

Promedio mínimo de facturación anual en construcción de obras EN PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.853.546.445,00) calculada como la suma

total de pagos certificados y/o facturadas por contratos en curso y/o terminados en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde el mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas, calendarios dividido por 5 años. La facturación se deberá actualizar con los Factores de Actualización (FA) correspondientes, que se detallan en el Formulario de Facturación de Construcción Anual (FCA) de la Sección IV. En el caso de oferentes extranjeros deberán utilizar el tipo de cambio establecido en el BCRA https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Evolucion_moneda.asp.

DEBE DECIR

Promedio mínimo de facturación anual en construcción de obras EN PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.853.546.445,00) calculada como la suma total de pagos certificados y/o facturadas por contratos en curso y/o terminados en los últimos cinco (5) años calendarios dividido por 5 años. La facturación se deberá actualizar con los Factores de Actualización (FA) correspondientes, que se detallan en el Formulario de Facturación de Construcción Anual (FCA) de la Sección IV. En el caso de oferentes extranjeros deberán utilizar el tipo de cambio establecido en el BCRA https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Evolucion_moneda.asp.

DONDE DICE – Sección IV – Formulario de Construcción Anual (FCA)

FORMULARIO FCA

Facturación de construcción anual

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada socio de una APCA o UT]

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*

Licitación _____

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas.

Nombre jurídico del Oferente / de la APCA o UT *[Insertar el nombre completo]*

Nombre jurídico de la parte asociada: *[Insertar el nombre completo]*

Período	Montos y Monedas Originales	Tasa de cambio	Factor de Actualización	Equivalente en pesos. *
---------	-----------------------------	----------------	-------------------------	-------------------------

	<i>[Insertar los montos y las monedas]</i>			<i>[Insertar los montos equivalentes en pesos.]</i> <i>[Insertar las tasas de cambio utilizadas para calcular los montos en pesos.]</i>
01/01/2019 a 31/12/2019				
01/01/2020 a 31/12/2020				
01/01/2021 a 31/12/2021				
01/01/2022 a 31/12/2022				
01/01/2023 a 31/12/2023				
Promedio				

*Facturación anual de construcción calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por obras en construcción o terminadas.

Factores de Actualización
<p>En el caso de obras realizadas en la Argentina y contratadas en moneda nacional y para los casos señalados anteriormente, se aplicarán los índices de actualización confeccionados por la FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS (FACPCE). De acuerdo a la Resolución Técnica Nº 6 “Estados Contables en Moneda Homogénea” Índice definido por la Resolución de JG 539/18 a valores marzo 2024. Para los años bajo análisis los Factores de Actualización (FA) serán los siguientes:</p> <p>01/01/2019 a 31/12/2019: 18,9000 01/01/2020 a 31/12/2020: 13,8827 01/01/2021 a 31/12/2021: 9,1974 01/01/2022 a 31/12/2022: 4,7216 01/01/2023 a 31/12/2023: 1.5162</p>
Valor de conversión del Dólar y otras monedas de Países Elegibles

Para contratos firmados en el exterior y cuyos precios no hayan sido establecidos en pesos, la moneda en la que se presentará la información será el dólar estadounidense (USD). Dicha información será convertida a Pesos (\$) de acuerdo con los valores siguientes:

Valor de conversión del Dólar: 1 Dólar (USD) = Cotización del cierre del día correspondiente a la fecha del contrato publicado por el Banco Nación Argentina, tipo billete, vendedor.

APCA / UT

Para aquellos Oferentes que hayan participado en asociaciones o consorcios con otras empresas, y deseen incorporar estos contratos como antecedentes en alguno de los requisitos mencionados en esta sección, los montos que se considerarán serán los equivalentes a su participación efectiva dentro de la asociación o consorcio, la que deberá ser indicada.

Firma/s

DEBE DECIR

FORMULARIO FCA

Facturación de construcción anual

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada socio de una APCA o UT]

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*

Licitación _____

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas.

Nombre jurídico del Oferente / de la APCA o UT *[Insertar el nombre completo]*

Nombre jurídico de la parte asociada: *[Insertar el nombre completo]*

Período	Montos y Monedas Originales	Tasa de cambio	Factor de Actualización	Equivalente en pesos. *
	<i>[Insertar los montos y las monedas]</i>			<i>[Insertar los montos equivalentes en pesos.]</i> <i>[Insertar las tasas de cambio utilizadas para calcular los montos en pesos.]</i>

01/01/2019 a 31/12/2019				
01/01/2020 a 31/12/2020				
01/01/2021 a 31/12/2021				
01/01/2022 a 31/12/2022				
01/01/2023 a 31/12/2023				
Promedio				

*Facturación anual de construcción calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por obras en construcción o terminadas.

Factores de Actualización
<p>En el caso de obras realizadas en la Argentina y contratadas en moneda nacional y para los casos señalados anteriormente, se aplicarán los índices de actualización confeccionados por la FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS (FACPCE). De acuerdo a la Resolución Técnica Nº 6 “Estados Contables en Moneda Homogénea” Índice definido por la Resolución de JG 539/18 a valores marzo 2024. Para los años bajo análisis los Factores de Actualización (FA) serán los siguientes:</p> <p>01/01/2019 a 31/12/2019: 18,9000 01/01/2020 a 31/12/2020: 13,8827 01/01/2021 a 31/12/2021: 9,1974 01/01/2022 a 31/12/2022: 4,7216 01/01/2023 a 31/12/2023: 1.5162</p>
Valor de conversión del Dólar y otras monedas de Países Elegibles
<p>Para contratos firmados en el exterior y cuyos precios no hayan sido establecidos en pesos, deberán utilizar el tipo de cambio establecido en el BCRA - https://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Evolucion_moneda.asp.</p>
APCA / UT

Para aquellos Oferentes que hayan participado en asociaciones o consorcios con otras empresas, y deseen incorporar estos contratos como antecedentes en alguno de los requisitos mencionados en esta sección, los montos que se considerarán serán los equivalentes a su participación efectiva dentro de la asociación o consorcio, la que deberá ser indicada.

Firma/s